INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS PARA EL MINNA" ID N° 353.133

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las once horas se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 esquina Acá Carayá, los miembros del comité evaluador designados por Resolución SNNA Nº 97/2018 de fecha 17/09/2018, a fin de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS PARA EL MINNA", con ID. 353.133,** convocada por la Ministerio de la Niñez y la Adolescencia para finalmente recomendar la adjudicación de la oferta que reúna todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado.

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, el *Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la carta de invitación del llamado.

Al respecto, el informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

OBJETO DE GASTO	530 - Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en Gral.
NUMERO DEL PAC	353.133
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Equipos de comunicación y otros.
MODALIDAD DE CONTRATACION	CD Nº 19/2018
FORMA DE ADJUDICACION	ítems
FORMALIZACIÓNDE LA ADJUDICACION:	Contrato
VIGENCIA	hasta el cumplimiento de las obligaciones

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Resolución Institucional N° 55 de fecha 30/08/2018, que Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a Aprobar las inclusiones, modificaciones, anulaciones y cancelaciones del Programa Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

- Nota UOC N° 160 de fecha 31/10/2018 a través del cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado con ID N° 353.133 para la Adquisición de Equipos de comunicación y otros.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1692/2018, correspondiente al PAC Institucional Nº 353.133 cuyo monto asciende a la suma de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) en el OG 530- Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en Gral.

- Acta Nº 39/2018 de fecha 13/11/2018, a través del cual se deja constancia de la presentación de las ofertas.

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de las Ofertas fue realizado en fecha 13/11/2018, estando presentes la Lic. Cristina Ferraro, Directora de la UOC; Abog. Rodolfo Olmedo, Jefe de Dpto. de Asesoría Jurídica en

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Contrataciones Públicas de la D.G.A.J.; y la Lic. Elsa Medina, Jefa de Dpto. de Compras menores y Locaciones, quienes representaron a la convocante en dicho Acto, labrando Acta N° 39 respectivamente.

Presentaron su oferta las siguientes empresas:

FIRMAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
– ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin	Gs. 15.728.500 (Cotiza los ítems 4,5,6,7,8)
– PC FERIA.COM DE MONICA DUARTE	Gs. 4.378.000 (Cotiza los ítems 4 y 5)
– WARRIOR S.R.L.	Gs. 80.101.000 (Cotiza todos los ítems)

CONSTANCIAS EN ACTA - DESARROLLO:

-Por parte de la convocante:
La empresa PC FERIA.COM no presenta Constancia del SIPE, presenta el N° de la Constancia: 1522393.
La empresa WARRIOR S.R.L. presenta Certificado de Origen Nacional correspondiente a Servicios de instalación de Circuito cerrado de TV y Servicio de comunicación por telefonía IP.

Con relación a la primera observación, los miembros del comité de evaluación consideran como NO Presentado el documento, ante la falta de poder observar el estado de la documentación contenida, precisamente la razón de existir de la constancia.

En atención a la segunda observación, al adquirirse equipos y no contratarse servicios en la presente convocatoria, los miembros del comité de evaluación solicitan a los oferentes la remisión del certificado respectivo referido a bienes, al tratarse de equipos importados los ofertados, la aplicación del margen de preferencia no corresponde.

- Por parte del oferente ASATEC INGENIERÍA: el Sr. Agustín Servin manifiesta que la oferta del oferente PC FERIA.COM no indica Marca y Procedencia en su Planilla de precios.

Sobre el punto, nos remitimos al apartado IV.1 del presente informe donde los miembros del comité de evaluación verifican y analizan la presentación de la documentación sustancial por parte de los oferentes y ante su omisión recomiendan la descalificación de la oferta presentada.

-Por parte del oferente PC FERIA.COM: la Sra. Mónica Duarte manifiesta que las especificaciones técnicas de los ítems que oferta se encuentran en el catálogo que adjunta a su oferta.

La falta de indicación expresa de la marca y procedencia de los bienes que se ofertan, hacen a la oferta incierta e indeterminada; con más razón al tratarse de una omisión en un documento de carácter sustancial, considerada insalvable por parte de los miembros del comité, teniendo en cuenta que en caso de admitirse en estas condiciones, sería en perjuicio de los demás oferentes que presentan correctamente su formulario y se ajustan a la carta de invitación del llamado.

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas; resultando que:

La empresa **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin;** y la empresa **WARRIOR S.R.L.,** CUMPLEN con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, y el detalle se encuentra en el Anexo I del presente informe.

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Sin embargo, la oferta de la empresa **PC FERIA.COM de Mónica Duarte**, presenta su Planilla de Formulario de Precios incompleta, al no indicar expresamente la marca y la procedencia de los bienes que oferta en los ítems 4 -5, información fundamental para la convocante al momento de evaluar las ofertas.

Por tanto, los miembros del comité de evaluación al analizar el "Formulario de Oferta", documento de carácter sustancial, del cual forma parte el Formulario de Precios (descargado del SICP), al ser presentado incompleto es insuficiente, incierto e indeterminado para la convocante por lo que se recomienda el rechazo de su oferta, conforme lo establece el Art. 61 del Decreto 21.909/03.

Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; el comité de evaluación procede a:

a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En el cual resulta que el propietario, el representante legal y los socios gerentes de la firmas: **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin; WARRIOR S.R.L.;** NO se encuentra comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40, conforme al personal de la MINNA.

b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

En el cual resulta que el propietario, el representante legal y los socios gerentes de la firmas: **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin; WARRIOR S.R.L.,** NO se encuentra comprendido en el presupuesto del inciso b del artículo 40, conforme a la respuesta dada por el sistema de SINARH que forma parte de la evaluación.

IV. 2) Análisis de los precios ofertados:

Los precios unitarios ofertados por la empresa **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin** en los ítems Nros. 5 y 6; y los precios unitarios ofertados por la empresa **WARRIOR S.R.L.,** en los ítems Nros. 3, 4 y 8; se encuentran fuera de los umbrales establecidos en la normativa, conforme se desprende del Anexo III, por lo que el comité requiere el desglose de precios de los mismos.

En tiempo y forma, las empresas **WARRIOR S.R.L. y ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin** presentan lo requerido, y tras el análisis realizado por la convocante se concluye que los mismos son aceptables.

IV. 3) Preferencia a los Servicios Nacionales:

Seguidamente, y en consonancia a lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado en cuanto al **Margen de Preferencia de Producto de Origen Nacional**, las firmas oferentes **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin; y WARRIOR S.R.L.,** no presentaron el Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente por lo que el comité requiere su remisión por nota.

En el plazo requerido la empresa WARRIOR S.R.L. presenta el Certificado de Origen Nacional de **Servicios de instalación de Telefonía IP**; por tanto al tratarse el objeto del presente llamado de adquisición de equipos y no contratación de servicios los miembros del comité de evaluación

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

concluyen que la aplicación del margen de preferencia no corresponde ya que los todos bienes ofertados son de procedencia extranjera.

La empresa **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin,** no presenta el Certificado.

IV.4) Cuadro Comparativo de Precios:

El detalle se encuentra en el Anexo II del presente acta, en el cual se indica los precios unitarios y los totales ofertados por las empresas: **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin; y WARRIOR S.R.L.**

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación adoptado para el llamado, el cual es por ítems; pasamos a analizar el cumplimiento de las mismas con los demás criterios de calificación ítem por ítem, iniciándose con la más baja.

UNICA OFERTA PRESENTADA PARA LOS SGTES. ITEMS	WARRIOR S.R.L.			
ITEMS:	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1 - Teléfono IP	GRANDSTREAM	CHINA	458.800	29.822.000
2 - Auriculares telefónicos	VXI	CHINA	479.880	7.198.200
3- Aparato de Fax	PANASONIC	CHINA	1.612.000	24.180.000

OFERTA MÁS BAJA EN LOS SGTES ITEMS	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin Ayala			
ITEMS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4 - Proyector de diapositiva	EPSON	BRASIL	3.471.000	3.471.000
6 - Radio grabador con CD	TOKYO	CHINA	337.500	1.687.500
7 - Cámara Digital Semi Profesional	NIKON	CHINA	2.450.000	2.450.000
8 - Garrafa de gas	GAS TOTAL	NACIONAL	540.000	1.620.000

Sin embargo el ítem 6 – Radio grabador con CD, se constató con el catalogo presentado que el bien ofertado no cumple con las Especificación Técnica de sintonizar AM, por tanto la oferta de la empresa es descalificada para ese ítem.

Pasándose a analizar la oferta que le sigue en precio, correspondiente a la empresa Warrior SRL, quien no presenta la autorización requerida (a pesar de la solicitud realizada por el comité), razón por la cual los miembros del comité recomiendan DECLARAR DESIERTO el ítem, de conformidad al Art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03.

OFERTA MÁS BAJA EN EL SGTE. ITEM	WARRIOR S.R.L.			
ITEM	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5- Unidad de control de altavoces	VOYZ	CHINA	4.950.000	4.950.000

IV.5) Verificación de la Documentación Formal de las ofertas

El comité de evaluación solicita la documentación formal a las empresas, el detalle se encuentra en el Anexo I, de donde se desprende que: Las empresas **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin Ayala**; y **WARRIOR S.R.L., CUMPLEN** con la presentación de todos los documentos formales.

IV.6) Capacidad Financiera

El resultado del análisis financiero realizado a las empresas: **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin Ayala; y WARRIOR S.R.L.,** se encuentran en el Anexo IV del acta de evaluación. En el cual se desprende que las mismas cumplen con las condiciones establecidas en el llamado.

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

IV.7) Experiencia

Las empresas **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin Ayala**; y **WARRIOR S.R.L.; CUMPLEN** con la experiencia requerida, los cuales se detalla en el Anexo V.

IV.8) Capacidad Técnica

Las empresas **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin Ayala**; y **WARRIOR S.R.L.; CUMPLEN** con las especificaciones técnicas según los catálogos presentados, la autorización del fabricante/distribuidor y el compromiso asumido por medio de declaración jurada para el suministro de los bienes ofertados, los cuales se detallan en el Anexo I.

IV.9) Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra en el Presupuesto General de la Nación según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1692/2018, correspondiente al PAC Institucional N° 353.133 cuyo monto asciende a la suma de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) en el OG 530- Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en Gral.

IV.10) Recomendación de Adjudicación parcial con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

Los miembros del comité concluyen que las empresas **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin Ayala**; y **WARRIOR S.R.L.**, cumplen con la capacidad legal, técnica, financiera, experiencia, y condiciones requeridas en las bases del llamado.

Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:

ADJUDICAR, los ítems 1 -2 - 3 - 5 del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 19/2018, con ID N° 353.133, del OG 530 - Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en Gral., a la empresa **WARRIOR SRL**, por un Monto Total de Gs. 66.150.200 (Guaraníes sesenta y seis millones ciento cincuenta mil doscientos), conforme al siguiente detalle de ítems, precios ofertados por la misma:

						WARRIOR S.R.L.			
Ítem	CC	Descripción del Bien	cantidad	Unidad de medida	presentación	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	43191508-004	Teléfono IP	65	Unidad	UNI	GRANDSTREAM	CHINA	458.800	29.822.000
2	43191608-001	Auriculares telefónicos	15	Unidad	UNI	VXI	CHINA	479.880	7.198.200
3	44101502-001	Aparato de Fax (teléfono con cable)	15	Unidad	UNI	PANASONIC	CHINA	1.612.000	24.180.000
5	43221732-001	Unidad de control de altavoces	1	Unidad	UNI	VOYZ	CHINA	4.950.000	4.950.000
									66.150.200

Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ RIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CRISTINA FERRERO
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ing. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ADJUDICAR, los ítems 4-7-8 del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 19/2018, con ID N° 353.133, del OG 530 – Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en Gral., a la empresa **ASATEC INGENIERIA DE AGUSTÍN SERVIN**, por un Monto Total de Gs. 7.541.000 (Guaraníes siete millones quinientos cuarenta y un mil), conforme al siguiente detalle de ítems, precios ofertados por la misma:

						ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin Ayala			
Ítem	CC	Descripción del Bien	cantidad	UM	presentación	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	45111604-001	Proyector de diapositiva	1	Unidad	UNI	EPSON	BRASIL	3.471.000	3.471.000
7	45121504-9999	Cámara Digital Semi Profesional	1	Unidad	UNI	NIKON	CHINA	2.450.000	2.450.000
8	24111802-001	Garrafa de gas	3	Unidad	UNI	GAS TOTAL	NACIONAL	540.000	1.620.000
									7.541.000

DECLARAR DESIERTO el ítem N° 6 - Radio grabador con CD, conforme al Art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03.

El Comité de Evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos; a consideración de la Máxima Autoridad, para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial, salvo mejor parecer.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 12:30 horas.

ANEXOS:

1- **Anexo I – Análisis de la documentación sustancial – formal**
2- **Anexo II – Cuadro de Comparativo de Ofertas**
3- **Anexo III - Análisis de los precios ofertados.**
4- **Anexo IV –Capacidad Financiera.**
5- **Anexo V –Experiencia.**

Lic. Osvaldo Hugo Giménez Pecci, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Nelson Gerardo Coronel Fernández, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. Cristina Ferraro, Directora de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Rubén Méndez, Director de la Dirección de Finanzas.

Sr. Walter Coronel, Coordinador de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Anexo I - Análisis de la documentación sustancial y formal

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS" - ID Nº 353.133

	OFERENTES:		
	ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN	PC FERIA.COM DE MONICA DUARTE	WARRIOR S.R.L.
A) Formulario de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA, insuficiente porque no indica marca y procedencia	PRESENTA
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*; 5% mediante declaración Jurada	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
C) Documentos legales			
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	SIPE	PRESENTA	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	PRESENTA	PRESENTA	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA	N/A
Patente municipal vigente	PRESENTA	PRESENTA	N/A
Constancia SIPE Nº	1522470	1522393	-
D) **Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	SIPE

Lic. Rubén Méndez Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Walter Coronel
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ing. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Anexo I - Análisis de la documentación sustancial y formal

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS" - ID N° 353.133

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	SIPE
Patente municipal vigente	N/A	N/A	SIPE
Constancia SIPE Nº	-	-	1522491

OTRAS DOCUMENTACIONES	ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN	WARRIOR S.R.L.
Autorización del fabricante, representante, distribuidor	Solicitar por nota - Presenta las autorizaciones	Solicitar por nota - Presenta las autorizaciones a excepcion de los items 6-7-
Balance 2016-2017 presentado ante la SET y avalado por el contador de empresa	Solicitar por nota - Presenta	Solicitar por nota - Presenta
Copias de contratos ejecutados con sus ordenes de compras y recepciones finales y/o facturaciones de ventas que haga relación a cualquiera de los bienes correspondientes a las especificaciones técnicas o equivalentes, con el estado paraguayo y/o entidades privadas de los ultimos dos años, se tendra que certificar un volumen de contrato o facturación por el 50% del valor de su oferta por año (50% 2016 - 50% 2017)	Solicitar por nota - Presenta 2017 - Reiterar 2016 - Presenta	Solicitar por nota - Reiterar mas cantidad de contratos cambio del dólar a las fecha de los contratos celebrados - Presenta
Constancia de inscripción del RUC	Presenta	SIPE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente alos artículos solicitados en el llamado	Solicitar por nota - NO PRESENTA REITERAR - Presenta	solicitar por nota - presenta
Catálogo de los bienes ofertados	Solicitar - Presenta	Reiterar - Presenta

Criterios de Calificación	ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN	WARRIOR S.R.L.
CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los incisos a) y b) del artículo 40	No aplica	No aplica
ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS	Solicitar por nota - NO PRESENTA REITERAR - Presenta	Solicitar desglose en los ítems 3-4-8 . Presenta
PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES, Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC para la aplicación del Margen de Preferencia, tal como se establece en la ley 4558/11 y el Decreto 9649/12	Solicitar por Nota, en respuesta manifiesta que no cuenta con el documento	Solicitar por Nota - presenta de servicios

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Anexo II - Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS" - ID Nº 353.133

						ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin Ayala				WARRIOR S.R.L.				PC FERIA de Monica Duarte			
Ítem	CC	Descripción del Bien	cantidad	Unidad de medida	presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	43191508-004	Telefono IP	65	Unidad	UNI	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	GRANDSTREAM	CHINA	458.800	29.822.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
2	43191608-001	Auriculares telefonicos	15	Unidad	UNI	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	VXI	CHINA	479.880	7.198.200	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
3	44101502-001	Aparato de Fax (teléfono con cable)	15	Unidad	UNI	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	PANASONIC	CHINA	1.612.000	24.180.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
4	45111604-001	Proyector de diapositiva	1	Unidad	UNI	EPSON	BRASIL	3.471.000	3.471.000	EPSON	CHINA	5.294.800	5.294.800	no indica	no indica	2.975.500	2.975.500
5	43221732-001	Unidad de control de altavoces	1	Unidad	UNI	ECOPOWER	CHINA	6.500.000	6.500.000	VOYZ	CHINA	4.950.000	4.950.000	no indica	no indica	1.402.500	1.402.500
6	52161509-003	Radio grabador con CD	5	Unidad	UNI	TOKYO	CHINA	337.500	1.687.500	SONY	JAPONES	731.600	3.658.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
7	45121504-9999	Camara Digital Semi Profesional	1	Unidad	UNI	NIKON	CHINA	2.450.000	2.450.000	NIKON	JAPONES	2.580.000	2.580.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
8	24111802-001	Garrafa de gas	3	Unidad	UNI	GAS TOTAL	NACIONAL	540.000	1.620.000	TOTAL GAS	PARAGUAY	806.000	2.418.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
total									15.728.500				80.101.000				4.378.000

LIC. RUBEN MENDEZ RIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. OSVALDO GIMENEZ PECCI
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CRISTINA FERRARO
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Anexo III - Análisis de Precios Unitarios

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS" - ID Nº 353.133

						ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin Ayala		WARRIOR S.R.L.		Datos de la Convocante				
Ítem	CC	Descripción del Bien	cantidad	Unidad de medida	presentacion	PRECIO UNITARIO	%	PRECIO UNITARIO	%	Precio de Referencia	20%	30%	Más el 20%	Menos el 30%
1	43191508-004	Telefono IP	65	Unidad	UNI	no cotiza		458.800	-8	500.000	100000	150000	600.000	350.000
2	43191608-001	Auriculares telefonicos	15	Unidad	UNI	no cotiza		479.880	-4	500.000	100000	150000	600.000	350.000
3	44101502-001	Aparato de Fax (teléfono con cable)	15	Unidad	UNI	no cotiza		1.612.000	47	1.100.000	220000	330000	1.320.000	770.000
4	45111604-001	Proyector de diapositiva	1	Unidad	UNI	3.471.000	16	5.294.800	76	3.000.000	600000	900000	3.600.000	2.100.000
5	43221732-001	Unidad de control de altavoces	1	Unidad	UNI	6.500.000	30	4.950.000	-1	5.000.000	1000000	1500000	6.000.000	3.500.000
6	52161509-003	Radio grabador con CD	5	Unidad	UNI	337.500	-38	731.600	34	544.300	108860	163290	653.160	381.010
7	45121504-9999	Camara Digital Semi Profesional	1	Unidad	UNI	2.450.000	-7	2.580.000	-2	2.632.500	526500	789750	3.159.000	1.842.750
8	24111802-001	Garrafa de gas	3	Unidad	UNI	540.000	-8	806.000	38	584.200	116840	175260	701.040	408.940

LIC. RUBEN MENDEZ PEZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. OSVALDO GIMENEZ PECCI
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CRISTINA FERRARO
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Anexo IV - CALCULOS DE SITUACION FINANCIERA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS" - ID Nº 353.133

Oferente: WARRIOR SRL		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.016			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	237.060.161	226.436.831	463.496.992	231.748.496	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.420.188	3.578.550	4.998.738	2.499.369	
	Activo corriente / Pasivo corriente				92,72	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

Oferente: WARRIOR SRL		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.016			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.420.188	3.578.550	4.998.738	2.499.369	CUMPLE
	Activo total	637.060.161	626.436.831	1.263.496.992	631.748.496	
	Pasivo total / Activo total				0,00	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

Oferente: WARRIOR SRL		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.016			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	12.781.692	46.337.665	59.119.357	29.559.679	CUMPLE
	Capital	460.000.000	460.000.000	920.000.000	460.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,06	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. OSVALDO GIMENEZ PECCI
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CRISTINA FERRARO
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Anexo IV - CALCULOS DE SITUACION FINANCIERA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS" - ID Nº 353.133

Oferente: ASATEC INGENIERIA DE AGUSTÍN SERVIN		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.016			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.085.368.484	1.048.394.339	2.133.762.823	1.066.881.412	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.566.030	637.500	4.203.530	2.101.765	
	Activo corriente / Pasivo corriente				507,61	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

Oferente: ASATEC INGENIERIA DE AGUSTÍN SERVIN		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.016			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.566.030	637.500	4.203.530	2.101.765	CUMPLE
	Activo total	1.125.368.484	1.048.406.754	2.173.775.238	1.086.887.619	
	Pasivo total / Activo total				0,00	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

Oferente: ASATEC INGENIERIA DE AGUSTÍN SERVIN		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.016			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	73.772.903	85.722.434	159.495.337	79.747.669	CUMPLE
	Capital	1.010.611.666	924.889.232	1.935.500.898	967.750.449	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,08	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. OSVALDO GIMENEZ RECCI
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CRISTINA FERRARO
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MITÃ, MITÃKUÑA HÁ MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Anexo V - Análisis de la experiencia

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS PARA EL MINNA" - ID N° 353.133									
WARRIOR S.R.L.						Total de la oferta presentada	80.101.000	50%	40.050.500
Año	Tipo de documento	Numeración	Monto	En guaraníes	Descripciòn del Servicio	Entidad	Conclusión		
2017	Contrato /Constancia de cumplimiento	20	6510 dolares (cambio 5.500 Gs.)	35.805.000	Adquisición de sistema de telefonía IP	Algoritmo SA	Cumple		
2017	Contrato /Constancia de cumplimiento	27	1600 dolares (cambio 5.520 Gs.)	8.832.000	Adquisición de sistema de telefonía IP	G2P SA			
2016	Contrato /Constancia de cumplimiento	12	3410 dolares (cambio 5.450 Gs.)	18.584.500	Adquisición de sistemas de seguridad	TF S.A.	Cumple		
2016	Contrato /Constancia de cumplimiento	12	12.856 dolares (cambio 5.430 Gs.)	69.808.080	Adquisición, instalación y puesta en marcha de sistema de telefonía IP	LURBANA S.A.			

ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin Ayala					Total de la oferta presentada	15.728.500	50%	7.864.250
Año	Tipo de documento	Numeración	Monto	Descripciòn del Servicio	Entidad	Conclusión		
2017	Factura	710	2.400.000	Equipos - proyector	Intech SRL	Cumple		
2017	Contrato	61	30.667.500	Adquisición de Equipos de Sonido	Universidad Nacional de Asunción			
2016	Factura	609	8.000.000	Equipos - parlantes	Marieli Office de Alejadnro Espínola	Cumple		

RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. OSVALDO GIMENEZ PECCI
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CRISTINA FERRARO
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia